

Acta No. 074
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023
Hora: 9:00 am
Ubicación: Formato híbrido – Oficinas del CTCP Edificio Palma Real piso 6°

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP – PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL APOYO JURÍDICO – CTCP – SECRETARIA

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Informe de los temas a tratar en la reunión con la Secretaria General del MINCIT
4. Informe sobre el Proyecto de Decreto de Revisoría Fiscal
5. Informe del avance en la “Revisión del Proyecto de Reforma a la Profesión Contable”
6. Programa de trabajo del CTCP para el primer semestre del 2024
7. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior. El consejero Jimmy Jay Bolaño participa a través de la plataforma Teams y los demás consejeros de manera presencial.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Leído el orden del día por el Presidente, fue aprobado por unanimidad.

3. Informe de los temas a tratar en la reunión con la Secretaria General del MINCIT

El consejero Jesús María Peña informa a la sala que, en compañía del consejero Carlos Augusto Molano, se reunirá a las 2:30 pm de hoy con la señora Elda Francy Vargas Bernal - Secretaria General del MINCIT. El propósito de la reunión es explorar una figura que permita al CTCP contar con un presupuesto propio y la posibilidad de vincular a los contratistas a su cargo, estableciendo una planta temporal de empleados. Esto se busca para que el organismo cuente con estabilidad para abordar sus procesos y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

proyectos. Durante la reunión, también se abordarán los dos proyectos en curso, a saber: el “Proyecto de Decreto de Revisoría Fiscal”, que ha sido enviado a regulación con los ajustes indicados para continuar con su avance, y la “Revisión del Proyecto de Reforma a la Profesión Contable” con los representantes de la Dirección de Regulación.

4. Informe sobre el Proyecto de Decreto de la Revisoría Fiscal

El consejero Jesús María Peña informa a la sala que el Proyecto de Decreto de la Revisoría Fiscal ya se les envió a los consejeros y al Director de Regulación para continuar con su avance. En este proyecto de decreto se incorporaron los ajustes sugeridos, armonizando la terminología con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2420 de 2015, el Código de Comercio y la Ley 43 de 1990. Se realizó una adecuación en relación con la interventoría de cuentas, alineándola con las normas, técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptada desde 1996 según concepto del CTCP. Así mismo, se clarificó la responsabilidad de los revisores fiscales en cuanto a la asistencia a las asambleas, considerándola una obligación en lugar de una función potestativa. También se realizaron aclaraciones pertinentes en relación con el nombramiento del revisor fiscal suplente.

5. Informe del avance en la “Revisión del Proyecto de Reforma a la Profesión Contable”

El consejero Jesús María Peña informa a la sala sobre los avances en la Revisión del Proyecto de Reforma a la Profesión Contable con la Dirección de Regulación del MINCIT. Se comprometió a revisar lo que está en el Proyecto de Ética de 2018 antes de abordar el capítulo de ética del proyecto. Explica que prácticamente son los cinco principios fundamentales más el principio de independencia, incluido en el proyecto en otro apartado. El proyecto contiene lo preceptuado en la Ley 43 de 1990 ampliado hacia la aplicación en el ejercicio profesional, se modifica la actualización profesional, incluyéndose dentro del comportamiento profesional y la debida diligencia, al igual que el respeto entre colegas, entre otros ajustes que propondrá a la Dirección de Regulación en la próxima reunión. La Ley 43 de 1990 no será derogada, pero sí se derogará la Ley 145 de 1960. El proyecto aborda los deberes del contador público de manera muy general y lo que se refiere a la acreditación. La revisión llegó hasta el artículo 12, y en la próxima reunión comenzarán con las inhabilidades, incompatibilidades y el debido proceso disciplinario en las investigaciones del Tribunal Disciplinario de la JCC.

6. Programa de trabajo del CTCP para el primer semestre del 2024

Los consejeros acuerdan presentar al MINCIT en diciembre del año en curso el programa de trabajo del Consejo Técnico para el primer semestre de 2024. Para ello, el presidente convocará a todo el equipo de profesionales de apoyo, quienes deberán sugerir las propuestas pertinentes. Estas propuestas serán estudiadas por el presidente y luego presentadas a los demás consejeros.

7. Varios

El consejero Jairo Enrique Cervera informa a la sala que el CTCP junto al Comité Sin Ánimo de Lucro y al Subcomité de la Economía Solidaria realizarán un webinar para el día 13 de diciembre en el horario de 8:30 am hasta las 11:00 am. Se espera la participación de las entidades del sector solidario

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

(cooperativas, fondos privados y asociaciones mutuales) y de la Supersolidaria. La Superintendente mostró su posición favorable al evento y confirmó su asistencia. Se ha preparado la pieza publicitaria y se continuará con la difusión. El consejero Carlos Augusto Molano, propone que los cuatro consejeros participen en ese webinar y que sea la última sesión de diciembre.

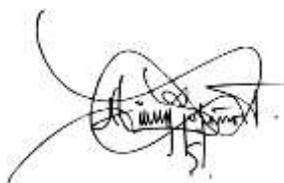
El segundo evento corresponde al Comité Nacional de Educación, liderado por la Universidad Externado de Colombia. Se llevará a cabo en Bogotá el próximo 06 de diciembre, en horario de 8:00 am a 6:00 pm, de manera presencial. Se realizarán exposiciones magistrales sobre los avances en educación contable, para seguir fortaleciendo los vínculos con las universidades.

Comunica también el adelanto de la revisión del Documento de Orientación Técnica No. 15 sobre Propiedad Horizontal, aclarando que el señor Leonardo Varón participa en la revisión final del documento por estar inmerso en el proceso desde el principio. Se espera entregar el documento a fin de año.

El consejero Carlos Augusto Molano informa que el día 06 de diciembre hay Comisión Intersectorial y sugiere que todos los consejeros asistan y sea una sesión formal del Consejo Técnico. Así mismo, propone actualizar el Documento de Orientación Técnica sobre Revisoría Fiscal para incluir las nuevas normas de aseguramiento, los nuevos temas de calidad y de sostenibilidad, en la que se diferencie entre una revisoría plena (grupo I), intermedia y básica. Propone que sea desarrollado por el grupo de profesionales de apoyo, convocados por el presidente. El consejero Jesús María Peña precisa que dicha orientación técnica solo se puede hacer con base en lo que existe hoy legalmente, toda vez que otras normas se deben incorporar en el marco de la convergencia por medio de una Ley.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 10:30 am.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria